



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 29 de mayo de 2018

NÚM. 49

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar los pliegos para el contrato de asistencia técnica para la gestión de 16 plazas mixtas de Centro de Día, publicado el 17 de abril de 2018 en el portal de contratación del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar los pliegos para el contrato de asistencia técnica para la gestión de 16 plazas mixtas de Centro de Día, publicado el 17 de abril de 2018 en el portal de contratación del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu.

[Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos un único punto en el orden del día.]

Como no hay traductor... Tenemos un único punto en el orden del día, la comparecencia del Consejero y Vicepresidente, señor Laparra, azal ditzan Eguneko Zentroko 16 toki mixto kudeatzeko laguntza teknikoko kontraturako pleguak 2018ko apirilaren 17an argitaratu den Nafarroako Gobernuaren kontratazio ataria.

[para explicar los pliegos para el contrato de asistencia técnica para la gestión de 16 plazas mixtas de Centro de Día, publicado el 17 de abril de 2018 en el portal de contratación del Gobierno de Navarra.]

Como decía, esta comparecencia ha sido solicitada por tres grupos parlamentarios, por el Partido Socialista de Navarra, por el Partido Popular y por UPN. Por tanto, para una breve presentación, tiene la palabra, en primer lugar, el Partido Socialista, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también al señor Vicepresidente y también al equipo que le acompaña. Desde el Partido Socialista hemos pedido esta comparecencia tras conocer que en los pliegos de licitación de un centro de un servicio concreto del departamento aparecía el nombre de una empresa, posible adjudicataria de dicho servicio. Pedimos, como digo, la comparecencia y también pedimos el expediente relativo a dicha licitación. Expediente que, a día de hoy, todavía no nos ha llegado. La verdad es que sí que me gustaría, en primer lugar, decir que, en un ejercicio de transparencia –ya sé que el plazo cumple el 2 de junio–, también, en vista, si usted realmente desea aclarar las cosas, hubiese sido un detalle por parte del departamento que nos hubiese hecho llegar dicho expediente con anterioridad a esta Comisión. Pero bueno, no ha sido así y, la verdad, es que hasta el día de hoy usted no ha sido capaz de dar una explicación ni razonable ni razonada sobre lo ocurrido para que aparezca el nombre de una empresa en unos pliegos de licitación.

Usted atribuyó este hecho a una errata, a un corta y pega, pero a nosotros sí que nos llama la atención el hecho de que apareciera el nombre de una empresa, nunca se había dado en... no sé los años que llevamos haciendo licitaciones, treinta y tantos años, casi cuarenta años que llevamos haciendo licitaciones, esto nunca había ocurrido y, además, también otras cosas que aparecen en el pliego: que esta empresa sea la única que cumple los requisitos de los dos años de experiencia previos, que los cumple en Navarra, de los requisitos previos a la experiencia de dos años para poder licitar, que los talleres que propone la licitación sean unos en concreto y además, hoy, ya nos hemos enterado que la empresa, en concreto, buscaba perfiles para ese centro con anterioridad a que se adjudicara. Me va a perdonar, pero como dice mi compañero, el señor Gimeno, en otras ocasiones, que a su vez es una cita de Mao, el señor Mao, “si ladra como un perro, se mueve como un perro y come como un perro, entenderá que pensemos

que es un perro". Por eso, a la vista de las circunstancias y dado que usted no ha sido capaz de demostrarnos que no es un perro, por eso hemos pedido la comparecencia.

Aún le digo que, en tanto en cuanto no contemos y no dispongamos de ese expediente de licitación, lo que usted diga, si no está sustentado en una documentación que así lo acredite, nos va a quedar en el ámbito de la presunción o de la duda, porque probablemente usted dirá una cosa, y a nosotros las sospechas nos llevan a pensar en otra. Pero esperaremos a sus explicaciones para poder posicionarnos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Ahora tiene la palabra la señora Beltrán, por parte del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también al Consejero, señor Laparra, por estar hoy aquí y al equipo que le acompaña. Mire, Consejero, en la misma línea de lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Queremos que explique, con detalle, por qué este Gobierno publicó un pliego de condiciones para la adjudicación de un contrato de asistencia técnica de 16 plazas de Centro de Día de Justicia Juvenil, donde figuraba el nombre de una empresa privada.

Desde nuestro partido, ya hemos expresado en varias ocasiones nuestra indignación y estupor por esta noticia que nos parece –a ver lo que dice hoy usted–, hasta el momento, de extrema gravedad. Unos hechos que revelan que, o bien el pliego fue redactado por la propia empresa adjudicataria, o bien se redactó pensando en la propia empresa, algo, si me lo permite, absolutamente inconcebible en cualquiera de los dos casos. Y no nos convence, para nada, la aclaración de usted y del Gobierno, ni tampoco el nuevo documento de cláusulas técnicas presentado, pues no tenemos la certeza de que dicho pliego no esté pensado y dirigido a una empresa concreta, cuyo nombre aparecía en el pliego original, Berriztu.

Ya manifestamos en su momento que para nuestro partido esta acción pone en tela de juicio todas y cada una de las adjudicaciones que lleva haciendo el Departamento de Derechos Sociales. Y esa es nuestra gran preocupación, si esto ha ocurrido en más ocasiones.

Y también denunciemos que por culpa de esta negligencia se ha generado ahora una preocupante inseguridad jurídica y una desconfianza absoluta en los procesos de licitación y contratación públicos. Así lo debe entender, señor Laparra. Por lo tanto, esa es la razón de solicitar su comparecencia para que aclare las dudas, si esto ha sido un error, o si realmente, como pensamos los tres partidos de la oposición, aquí hay algo más serio detrás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Orain UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCIA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días y bienvenido, señor Vicepresidente y también el equipo que le acompaña. Desde Unión del Pueblo Navarro también hemos solicitado esta comparecencia, señor Vicepresidente, porque queremos que nos dé explicaciones sobre un tema grave. Hemos asistido, los dos últimos días, a un intento lamentable y desesperado por su parte de desviar la atención de este tema grave, para lo que usted no ha dudado en utilizar recursos públicos, al periódico que está a su servicio y desprestigiar a entidades que llevan muchos años trabajando en este sector y con un gran reconocimiento no solo en la Comunidad, sino a nivel nacional. Pero ya hoy nos encontramos

aquí, señor Laparra, y ahora sí, ha llegado el momento de que deje de esconderse, de que deje de echar cortinas de humo, y que nos dé explicaciones convincentes sobre dos cosas. ¿Por qué en los pliegos de un contrato que saca el departamento para un nuevo servicio, un Centro de Día juvenil, aparece el nombre de una empresa que es la que, según todos los indicios, ha elaborado los pliegos de ese concurso?

Como todo el mundo sabe, una empresa no puede elaborar en ningún caso los pliegos de un concurso. Es la Administración la que los tiene que preparar. Y, desde luego, mucho menos, esta empresa puede presentarse o tener ánimo de presentarse a este concurso. Y, señor Laparra, la empresa se iba a presentar. La empresa tenía intención de presentarse. La empresa estaba interesada en presentarse. Lo ha dicho la propia empresa.

Lo primero que queremos que nos explique es a qué se refiere con ese “corta y pega”, porque usted hizo dos declaraciones solamente y menos mal que le pararon a tiempo. Usted habló de “corta y pega” y todo el mundo sabe que eso es trato de favor y de esa gravísima vulneración de la ley y de su responsabilidad en este tema queremos que nos hable hoy.

La segunda cuestión de la que queremos que nos dé explicaciones es por qué, al parecer, usted mintió a la opinión pública. Esto nos parece todavía, si cabe, más grave. Sobre un asunto que puede haber una posible ilegalidad, que usted mienta diciendo que estaba previsto que la empresa no se iba a presentar cuando hay indicios y pruebas claras –hoy las hemos visto– que dicen que sí que se iba a presentar. Había hecho incluso ofertas de empleo en InfoJobs, ofertas de empleo que coinciden plenamente con los requisitos de los perfiles que usted pide en ese pliego.

Nos hemos tomado la molestia de elaborar un cuadro que les voy a pasar a todos ustedes donde vienen las coincidencias entre estas ofertas de empleo y los requisitos que piden en los pliegos. Vienen todas las coincidencias –también se lo voy a pasar a usted– y, por supuesto, lo pongo a disposición de los medios de comunicación. Podrán comprobar que hay muchas, por no decir todas las coincidencias.

Usted dijo, señor Laparra, que estaba previsto que esta empresa no se iba a presentar. Hoy hemos conocido que sí. Usted mintió. Y si usted ha mentado, tiene que dimitir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Después de la presentación por parte de los grupos proponentes, pasamos a dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña. En primer lugar, al señor Mauleón, Jefe de Gabinete y también al señor Mikel Gurbindo y a la señora Inés Francés. Suya es la palabra, señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias y buenos días a todas y a todos. Lo primero que quería aclarar, respecto a esta cuestión, es que salí a informar públicamente desde el primer momento, no ha habido ningún acto ni intento de ocultamiento, en una rueda de prensa. Y, finalmente y progresivamente más, los hechos nos siguen dando la razón. Todo tal y como se había adelantado desde el primer momento, como se verá.

Hemos respondido a todas las preguntas que se nos han hecho, también en distintas apariciones públicas, y respecto de la información del expediente tengo que decir también que hemos adelantado, en algunos casos, entre tres y hasta nueve días, justamente, la respuesta de la pregunta escrita. Justo esta mañana, en principio, ayer, estaba ya entregada al Parlamento y parece que había habido algún problema con el registro, pero podrá

comprobarse que ayer nosotros entregamos toda la información sobre el expediente al Parlamento. Por tanto, ayer remitido y la idea, efectivamente, es que tuvieran disponible hasta nueve días de adelanto respecto de la petición, que tuvieran toda la información del expediente para el debate de hoy.

También he de decir que también se planteó en algún momento que, en cuanto a la fecha para esta comparecencia, hemos aceptado también la primera fecha de las tres que nos proponían los servicios del Parlamento, también con el objetivo y la idea de transmitir también la información lo antes posible en sede parlamentaria.

Y entrando en la cuestión, creo que se les ha pasado una copia del informe jurídico que, desde los servicios jurídicos del departamento, se ha elaborado respecto de todo el procedimiento. Me gustaría que nos detuviésemos, en primer lugar, en los contenidos de ese informe jurídico. En él, obviamente, se establecen los antecedentes. El órgano de contratación es la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, que es en principio el órgano que, por delegación en el ejercicio de atribuciones, por parte de la Directora Gerente de la Agencia, tiene encomendada esa capacidad de contratación en contratos de asistencia en menores de 125.000 euros, como es el que se trata.

El objetivo del contrato, como ya se ha dicho, se plantea mediante resolución el 18 de abril, se aprueba el expediente, se inicia todo el procedimiento para la gestión de 16 plazas mixtas en Centro de Día en materias de cumplimiento de penas judiciales.

La duración del contrato es de cinco meses y con un valor estimado de 119.000 euros y por un procedimiento abierto de concurrencia en el que la adjudicación se realiza a la oferta más ventajosa.

En cuanto al expediente y al contenido del expediente se justifica en este informe el que todo el procedimiento y todo el expediente está totalmente acorde a derecho. Está el informe motivado de la unidad gestora del contrato, que es la Subdirección de Familia y Menores. Se expone la necesidad, características y valor estimado de las prestaciones objeto de contrato, se adjunta también el pliego de cláusulas administrativas, el pliego también de prescripciones técnicas, aparece el informe jurídico de los servicios jurídicos del departamento y también la fiscalización por parte de la Intervención. Una fiscalización que también es positiva, sin ningún elemento de pega en este sentido.

Más adelante, figura también en el expediente la publicación de la licitación en el Portal de Contratación, tal como está dispuesto legalmente.

Respecto de la participación de empresas en las especificidades técnicas de un contrato y, a diferencia de lo que ha tratado de transmitirse en la exposición de la señora García Malo, lo primero que hay que decir es que es absolutamente legal y está prevista. La ley dice que no podrán concurrir a dichos procedimientos aquellas empresas que hayan podido participar, pero con esa limitación, la participación de empresas en la especificación de las condiciones técnicas de un contrato está previsto y está legalmente.

Según informa la unidad gestora del contrato, la Subdirección de Familia y Menores, se solicitó a la entidad Berritzu su colaboración justamente recogiendo esa posibilidad de la Ley de Contratos. Nada impide a las unidades gestoras de los contratos, de acuerdo con la Ley de Contratos anterior, solicitar criterios técnicos a las empresas especializadas en materias de las

que se trate esta contratación. Y también es público y notorio que, a partir de ahí, la entidad Berritzu no concurrió a la licitación y, por tanto, no hay absolutamente ningún incumplimiento de la Ley Foral de Contratos Públicos, ni tampoco consta que se haya presentado reclamación alguna en todo el procedimiento en materia de contratación o recurso administrativo sobre la licitación. Ni antes, ni durante, ni después. Incluso, hay que recordar que la actual Ley de Contratos flexibiliza la participación de empresas especializadas a la hora de asesorar la elaboración de pliegos de licitación y, por tanto, también plantean vías para que, incluso, puedan participar, finalmente, en el concurso. Aunque, digo, este, no ha sido ni está previsto que fuese el caso.

La conclusión del informe jurídico es meridiano –creo que lo tienen ustedes–. Lo pueden ver y lo pueden leer muy claramente. El expediente de contratación para la gestión de 16 plazas mixtas de Centro de Día se halla completo y es conforme a derecho y la participación de la empresa en el proceso de elaboración es conforme a derecho.

En principio, aquí podría acabar esta comparecencia, porque estos son, efectivamente, los hechos, los datos y el procedimiento administrativo. Ahora bien, pues evidentemente con base en el compromiso de transparencia y con base también en los propios deseos del conjunto del departamento, creo que es también importante que entremos en los detalles para mayor tranquilidad de la ciudadanía y para desmontar las interpretaciones absolutamente abusivas y desviadas que se están haciendo de esta cuestión.

Se ha llegado a hablar, en la intervención de la señora García Malo, de vulneración de la ley. Creo que debería claramente retractarse de esas afirmaciones, porque aquí no hay absolutamente ninguna vulneración de la ley. Todo se ha hecho acorde a derecho.

Y entramos, entonces, en los detalles y entramos, a partir de ahí, no ya en los hechos, sino, en todo caso, en las interpretaciones de las intenciones que puedan tener unos u otros.

El día 12 de marzo de 2018 se proporciona, desde esa entidad, desde la Asociación Educativa Berritzu, una propuesta en cuanto a las necesidades que Navarra pueda tener respeto del modelo de una entidad, a partir del modelo de la entidad que desarrolla en el País Vasco.

El 3 de mayo de 2018 se publica la noticia de un error que había sido advertido y subsanado justo el día anterior en un medio de comunicación, podíamos decir, yo creo que más bien de un medio de intoxicación, y ahí quizás es de lamentar que algunos Grupos Parlamentarios sigan utilizándolo como fuente de documentación fiable.

Lo primero que hay que decir es que, en cuanto a la posibilidad de presentarse, entre el comienzo del procedimiento, 18 de abril, y el 3 de mayo, fecha de la primera noticia, pasan 16 días de los 18 hábiles, es decir, durante la inmensa mayoría de los días en los que podía hacerse la licitación, la empresa no se presenta. Y ese es un hecho, por tanto, que indica pensar más que no tenía intención de presentarse que justamente lo contrario.

Pero, además, la noticia a la que hace referencia y con ciertos aspavientos desde el grupo de UPN, justamente la noticia que aparece en el mismo medio de comunicación sobre una oferta de empleo a dos maestros de taller tiene una explicación muy sencilla, si alguien no quiere intoxicar. La explicación es que responde a las necesidades del propio centro y la propia entidad en el centro de cumplimiento que gestiona también, en el Centro de Internamiento. Son dos plazas de maestro de taller y supone a las necesidades del aumento de plazas que

justamente en ese centro de internamiento se producen por la creación de un nuevo módulo con las plazas que ahora mismo estaban por encima de las plazas de ocupación normal, en términos de sobreocupación, y las nuevas plazas que se crean ampliando las existentes. Por tanto, siguen en ese intento de intoxicar y de confundir y de mezclar realidades. Esto que ahora plantean como última prueba después de que se les han ido desmontando todos los argumentos, esto, efectivamente, no demuestra nada.

El concurso queda desierto por no presentarse ninguna entidad, como es conocido. Insisto, no se presenta ningún recurso tampoco en todo el procedimiento de concurso. La entidad confirma, además, públicamente, a la prensa y sale publicado cómo ha sido todo ese proceso y que, incluso teniendo intención –y no confunda tampoco en esto, señora García Malo– inicial de presentarse, es el Gobierno el que le manifiesta que, efectivamente, no puede presentarse y acepta, efectivamente, esos condicionamientos, como no puede ser de otra forma.

En todo momento, ha sido concedora de que no podía hacerlo en cumplimiento de la Ley de Contratos, como se le ha transmitido desde el propio Gobierno, desde la entidad, en este caso, la Subdirección encargada de la tramitación de este contrato.

Y también se han introducido otro tipo de falsos argumentos y falsas acusaciones que nos gustaría aquí aclarar plenamente. Se ha dicho, por ejemplo, que la entidad era la única que cumplía las condiciones de solvencia técnica y que eran unas condiciones poco menos que extraordinarias. Lo que queda aquí de manifiesto es que las condiciones de solvencia que se plantean –dos años de experiencia en los últimos tres años– es la misma que se había planteado en otro procedimiento anterior en 2017, al que fue adjudicado a la fundación Ilundáin, exactamente lo mismo, pero es que eso se lo copiamos a ustedes, oiga. Eso viene, justamente, de los modelos anteriores. En concreto, tienen aquí otro ejemplo de 2014, un contrato adjudicado a la Asociación Berriztu, también se exige un mínimo de dos años en los últimos tres años de vigencia.

La solvencia técnica de las y los profesionales es exactamente igual que la mayor parte de licitaciones de esta y de otras legislaturas, exactamente igual. Incluso, en sentido contrario a lo que se plantea y lo que se afirma, las titulaciones profesionales que se exigen plantean introducir nuevas titulaciones universitarias, porque, efectivamente, también el mapa de titulaciones universitarias va cambiando afortunadamente y también de Formación Profesional y, por tanto, esto hace que el concurso no sea más cerrado hacia una entidad, sino que, al contrario, es más abierto en cuanto a que más entidades podrían también cumplirlo.

Quiero también destacar aquí algunas cuestiones que se han planteado respecto de la Asociación Berriztu que no siempre se han correspondido tampoco con la precisión de los datos y de los hechos. La entidad tiene sede social en Navarra desde hace tiempo y también en otras comunidades autónomas. El primer contrato que gestiona en Navarra es un contrato para un programa de reforma de medio abierto y un programa de educación para los adolescentes. Y este contrato lo comienzan en 2004. 2004, por tanto, bajo gestión de un gobierno de UPN y, además, por un periodo de vigencia que, por lo menos, yo diría que sorprendente, de setenta y cinco años. Por tanto, ha sido un gobierno de UPN el que ha asignado a la Asociación Berriztu su primer contrato en Navarra para una duración de setenta y cinco años y eso es un dato a corroborar.

Justamente lo que hemos hecho desde este Gobierno, en 2016, es modificar la vigencia de ese contrato, nos parecía totalmente excesivo o extraordinario, junto con algún otro también, y lo hemos reducido a una duración estándar, como en la mayor parte de los centros y servicios que se contratan por parte de la agencia, a una duración de cuatro años y, por tanto, si algo hemos hecho con Berritzu en esta legislatura no ha sido beneficiarles, ha sido perjudicarles, porque les hemos reducido, objetivamente también, y es dato objetivo, la duración de uno de los contratos.

Creo que, y anteriormente a esta circunstancia, ha sido también reconocida la amplia experiencia de la entidad. Ha participado en lo que a nosotros nos ha tocado conocer en el segundo Plan Integral de Apoyo a la Familia, a la Infancia y la Adolescencia. También ha tenido una invitación por parte del grupo de Unión del Pueblo Navarro a una sesión de trabajo aquí, en parte también entiendo que justificado por su propio criterio y desarrollo profesional y técnico. E, insisto en ello, en la presente legislatura no se le ha asignado a Berritzu ningún nuevo contrato. El único al que Berritzu se presentó en el año 2017 resultó adjudicataria, justamente, la Fundación Ilundáin y, además, un contrato notablemente más sustancioso. Un contrato de cuatro años con un importe total de 16,4 millones y hace unos pocos meses. Si comparamos con la licitación que ahora mismo estamos analizando, estamos hablando de 119.000 euros para cinco meses. Entiendo que si se trataba de beneficiar a alguien, el contrato sustancioso era el anterior: cuatro años, 16,4 millones. Por tanto, alguien también tendrá que explicar cómo se entiende aquí el trato de favor hacia una entidad concreta.

También se ha dicho que no había otras entidades con experiencia probada que pudiesen concurrir. Esto también es falso. Tenemos noticia, al menos, de seis entidades –pueden verla también en la pantalla– que perfectamente podrían haber concurrido, porque tienen experiencia en la gestión de Centros de Día de Justicia Juvenil: PRYSMA-IMERIS, la Fundación Diagrama, la Asociación para la Gestión de la Integración Social –GINSO–, ADIS Meridianos, Fundación Grupo Norte, Hermanos Amigonianos. Y hay que decir, además, que varias de ellas mostraron el interés y pidieron información telefónica en el proceso de la licitación y finalmente decidieron no presentarse, sobre todo, por la duración corta que tenía este periodo de contratación.

Se ha dicho también que había una excesiva concreción en el local y a este respecto lo que hay que decir muy claramente es que lo que sí se ha desarrollado durante esta legislatura es un modelo de pliegos técnicos para este y para el resto de los contratos más garantista con los derechos de los y las menores atendidas. En concreto, uno de los elementos que nos parecía importante, es especificar y regular la ubicación y la accesibilidad, por tanto, de los menores a este centro. Nos parecía importante conseguir la máxima integración de los y las menores y, por eso, desde esa perspectiva, mantener los ámbitos referenciales de socialización, evitar rupturas bruscas de lo que es la vida cotidiana de estos menores antes del internamiento y por eso se planteaba que la ubicación estuviese en la Comarca de Pamplona y con un servicio de transporte público de la propia mancomunidad, con una frecuencia razonable, de tal forma que se permitiese un desplazamiento ágil a los centros escolares, sanitarios, centros de ocio y socialización, como he dicho (MURMULLOS).

En cuanto al contraste entre los pliegos finalmente aprobados y el proyecto que elaboró Berritzu, también es destacable que hay diferencias muy significativas. Tampoco esto es demasiado coherente con las interpretaciones o las apreciaciones que algunos plantean. Hay

diferencias significativas en cuanto al objeto y justificación del contrato. En los pliegos se realiza una contextualización más explícita a la realidad jurídica y administrativa de Navarra. Se desarrollan mucho más específicamente los objetivos y las actividades asociadas a los mismos –eso no está presente en el proyecto de Berritzu–. Hay una especificación, como decía, de la ubicación y la accesibilidad al centro con ese objetivo y ese principio de integración comunitaria e interés superior del menor, con las mismas exigencias que se han planteado también en otros contratos de otros centros de menores.

En cuanto a los recursos humanos, hay una pormenorización mucho más clara también de la cualificación de cada uno de los perfiles profesionales. Se prevé también en el pliego, que no establecía nada en el proyecto de Berritzu, un mecanismo de evaluación con un contenido preciso y una temporalidad, con una especificación de los indicadores de resultados y también del impacto.

Se prevé también un sistema de registro con un soporte informático y un proceso de seguimiento de la evolución de los usuarios. Un modelo específico de coordinación que no se especificaba en el proyecto de Berritzu. Y una diferencia muy significativa en el presupuesto finalmente. Berritzu planteaba una propuesta de 21.500 euros por plaza y lo que aparece finalmente en la licitación es 14.790. Por tanto, la Administración aquí ha cumplido su compromiso también de capacidad y de estudio y de aprobación de las condiciones que parecen razonables introduciendo cambios sustanciales en una propuesta que era legal y que, además, se revisa después en sus contenidos técnicos también.

Y, efectivamente, hay algunos aspectos comunes –y eso explica también la introducción de esa errata que finalmente fue subsanada– que tienen que ver con la población destinataria. Lógico, porque la población destinataria, obviamente, es la que plantea la legislación vigente en materia de protección del menor y en materia, en concreto, de medidas de carácter judicial.

También en cuanto a los principios, los aspectos metodológicos y objetivos generales son principios que, con carácter general, también están presentes en la gran mayoría de programas y servicios y están presentes, por ejemplo, en el segundo Plan de Apoyo a la Infancia, la Familia y la Adolescencia. Y se introduce también los elementos referentes a los recursos materiales e inmuebles que la propuesta de Berritzu recogía a partir de su propia experiencia en otras comunidades autónomas y, a falta de otro criterio, se recoge justamente esa propuesta en cuanto a los recursos materiales e inmuebles.

Y, en otros casos, en el caso de las funciones específicas de la coordinación o de los educadores, también coincide con lo que habitualmente pedimos en el resto de licitaciones que implican la presencia de un equipo técnico de intervención.

Se afirma también que el hecho de quedarse desierta la licitación es una muestra de que existían obstáculos injustificados a la libre competencia y solamente una pequeña mirada hacia atrás nos dice que el que una licitación quede desierta no es nada extraño ni en la Subdirección de Menores ni tampoco en otros ámbitos de la Administración. Ni esta ni otras situaciones. Bien pueden ver ahí cómo ha habido siete licitaciones declaradas desiertas en los últimos años, tanto en esta como en otras legislaturas. Hay casos en los que hay una renuncia por parte de la entidad adjudicataria. Hay casos en los que una entidad que ha concurrido abandona la licitación antes de que se resuelva el concurso. Hay casos en los que también se

introduce un error, como en 2011, que da lugar a un recurso y a una obligación de una nueva licitación. Por tanto, ni de esta, ni de otras circunstancias como se ha planteado también con respecto de las ofertas de empleo, ni de esta ni de otras circunstancias puede deducirse que hubiese ninguna intención de adjudicar el servicio a la entidad referida.

Lo que aquí quiero destacar es que, efectivamente, un Centro de Día de Justicia Juvenil es necesario en Navarra, es más, es una obligación legal que viene siendo incumplida desde hace dieciocho años. La Ley Orgánica 5/2000, sobre la responsabilidad penal de los menores, establece la medida de Centro de Día como una medida prevista obligatoria y ninguno de los anteriores gobiernos la ha puesto en marcha, a pesar de los requerimientos judiciales al respecto.

El Servicio de Intervención en Medio Abierto aparece en la cartera de servicios sociales como una prestación garantizada y entre las intervenciones en medio abierto es entre las que figura la existencia del Centro de Día, según se desprende de la Ley Orgánica citada, 5/2000.

Nunca, a pesar de ser una prestación garantizada, se llevó a la práctica ni se garantizó efectivamente a los menores que podrían haber cumplido alternativamente ahí la obligación de internamiento.

La situación de incremento en los últimos años de medidas judiciales, tanto en internamiento como en medio abierto, supone también una cierta presión sobre el centro de internamiento y entendemos que el Centro de Día puede servir también para aliviar la presión sobre el mismo, además de la ampliación del nuevo módulo en el centro de internamiento al que ya me he referido anteriormente. Pero, en cualquier caso, entendemos que es una necesidad ineludible para cumplir la ley la puesta en marcha de este Centro de Día, y para atender, además, debidamente, a los menores, todo ello.

Son muchas las comunidades autónomas que tienen este servicio puesto en marcha. Las que tienen un tamaño más parecido a Navarra, tienen en torno a un centro, pero evidentemente comunidades como Andalucía tienen hasta diez centros, Comunidad Valenciana, tres, en el País Vasco cada diputación tiene también competencias propias y cuenta con su propio centro, Aragón, Madrid, Galicia, Castilla-León, Cantabria, etcétera.

Por tanto, a partir de ahí y una vez que ha quedado patente esta necesidad del servicio, y demandada, además, específicamente desde los requerimientos judiciales y, además, entendida como una prestación garantizada no atendida, también queda patente que no ha existido interés o capacidad de las entidades capaces de gestionarlo de un contrato para un tiempo tan limitado.

A partir de ahí, lo que planteamos es, por tanto, la gestión directa a través de la fundación pública de próxima constitución para la gestión de servicios sociales y entendemos que desde esta fundación se garantizará la máxima celeridad en la puesta en marcha del centro y, además, unos requerimientos adecuados de profesionalidad y de especialización requerida.

Acabo, por tanto, y como conclusión: no hay absolutamente ninguna irregularidad en todo el procedimiento de licitación respecto de este concurso, ha habido un respeto escrupuloso de la Ley de Contratos y estamos además convencidos de que la revisión que pueda hacer la Cámara de Comptos al respecto va a llegar, claramente, a la misma conclusión.

El debate sobre la interpretación de las intenciones, evidentemente, requerirá también datos y argumentos. Creo que aquí, con los que hemos dado, ha quedado claro que nunca hubo intención de adjudicar o de favorecer a ninguna entidad y que, en todo caso, lo que ha movido siempre al departamento y a los servicios gestores ha sido la mejora de la atención a la infancia y el aumento de la calidad de sus centros. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain bozeramaileen txandarekin hasteko Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias al señor Consejero por las explicaciones. Explicaciones que, la verdad, nos dejan como estábamos, a falta de toda la documentación que usted tiene la obligación de aportar a estos Parlamentarios y Parlamentarias. Nos deja igual que lo que estábamos.

Nos han quedado dos cosas claras: una, que ustedes son los maestros del “copia y pega” y otra, que ustedes, más allá de explicaciones, utilizan una táctica muy del PP, la mejor defensa es un buen ataque. Pues ustedes hacen exactamente lo mismo que está haciendo el gobierno del Partido Popular.

Más allá de esto, como digo, nos falta saber el acuerdo que tenía con la empresa para licitar; nos falta saber la justificación que se hizo del trabajo realizado; nos falta saber la factura que se le pagó o cuánto se le pagó a la empresa que era la encargada del asesoramiento técnico; el pago que se hizo; en qué línea presupuestaria está... Nos falta saberlo todo. Si esta empresa, es verdad, pongamos el caso que esta empresa solamente iba a asesorar técnicamente al departamento. Nos faltan todos estos datos.

Por cierto, una empresa que asesora... Es verdad que los gobiernos o las administraciones pueden pedir asesoramiento técnico a diferentes empresas, pero eso no quiere decir que lo copien literal. El asesoramiento técnico va acompañado de cómo se está haciendo en Castilla La Mancha, cómo se está haciendo en Aragón, cómo se está haciendo en el País Vasco y en función de cómo se está haciendo en las diferentes provincias o en los diferentes centros, dado que es un servicio nuevo que en Navarra no tenemos, coger lo mejor. Las mejores prácticas de cada centro. No coger uno que a nosotros nos guste y copiarlo literalmente.

Usted en principio dijo que era una errata. Nosotros lo que creemos es que esta licitación es una chapuza. Yo he contado hasta cinco cambios de tipo de letra, se les cuela el nombre de una empresa concreta como ya hemos dicho, el plazo de ejecución es de cinco meses y ustedes piden un sistema de evaluación de un año, piden, casualmente, dos talleres concretos, que hoy nos hemos enterado que también están en otro centro de internamiento que lleva esta empresa. Dos concretos, ¿por qué esos dos y no otros?

Además, usted dirá lo que quiera, pero nosotros no hemos tenido conocimiento hasta el día de hoy de que ese centro de internamiento se iba a ampliar y que se iba a necesitar más personal. Por lo tanto, nos permitirá que dudemos mucho de ciertas ofertas que iban destinadas al Centro de Día o al Centro de Internamiento. Nos lo permitirá dudar.

Y es que, además, como digo, lo de los requisitos, solamente esa empresa en Navarra, lo mire usted como lo mire, y por eso digo, ustedes son los maestros del “copia y pega”: como lo hacía UPN, nosotros lo copiamos. Hombre, no. Y, sobre todo, cuando es un servicio nuevo. El que lo hiciera UPN no quiere decir que estuviera bien. Es más, podemos dudar de que estuviera bien.

Por lo tanto, yo creo que podríamos modificar eso, sabiendo, además, que es un servicio nuevo y que no hay otra empresa en Navarra que cumpla los requisitos. Sí, si hubiésemos ampliado la experiencia de dos años, pero con dos años inmediatamente anteriores, no.

Por lo tanto, como digo, son muchos los indicios que nos llevan a pensar que esta licitación estaba hecha a imagen y semejanza de una empresa, que usted dijo el 4 de mayo, si no me equivoco, en rueda de prensa –tengo aquí la tabla de las literales–, usted dijo que no estaba previsto que se presentara y el gerente le ha desmentido. ¿Usted puede afirmar categóricamente hoy aquí que la empresa no se iba a presentar?

Por cierto, una empresa que yo comparto, una empresa solvente, contra la empresa, este grupo, al menos, no tiene absolutamente nada. Es una empresa solvente, que ha demostrado su valía, pero también otras. Y, por lo tanto, si estamos hablando de una licitación pública, tienen que tener todas las empresas solventes y eficaces en este tipo de recursos la misma oportunidad para licitar. Si no, estamos haciendo, cuanto menos, algo no legal.

Por lo tanto, nosotros entendemos que sí que es necesario contar, desde este grupo, nosotros entendemos que necesitamos contar con el expediente y que en ese expediente aparezcan todos los datos que le he dicho y, sobre todo, que nos certifique que esa empresa, más allá del asesoramiento técnico, no se iba a presentar. Y eso, me va a permitir que usted dijo una cosa, pero el gerente hoy ha dicho otra.

Si ahora usted dice que la solución a esta gestión penosa pasa por adjudicar este servicio a la fundación pública. Me va a permitir, pero esto es una aberración, decir que las licitaciones, como no son capaces de hacerlas bien tenemos que pasarlas a una fundación pública, que ya hemos pedido la comparecencia acerca de esa fundación pública, porque, sinceramente, nos genera muchísimas dudas. Además de que con su gestión, permítame que se lo diga, al frente del departamento, lo que usted está haciendo es cargarse al tercer sector de esta Comunidad. Un tercer sector dinámico, innovador, y usted se lo está cargando con licitaciones penosas y, además, con una fundación pública que no sabemos a cuenta de quién o qué va a solucionar en esta Comunidad, porque ya le digo a usted de antemano que esa fundación no va a mejorar ni la calidad del servicio ni va a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores –porque usted ha dicho que van a ir con las mismas condiciones laborales–. Por lo tanto, ¿a qué responde? ¿A alguna petición de alguno de sus socios? Porque es que usted se queda a medias, porque la petición es que fueran servicios públicos, no que estuvieran gestionados a través de una fundación. Porque eso no nos garantiza nada. Si no, para muestra, un botón. Mire usted cómo están los trabajadores de algunas fundaciones públicas de Gobierno de Navarra. Sin ningún tipo de garantía. O sea, para muestra, un botón.

Por lo tanto, nosotros lo que le vamos a pedir son dos cosas. Por un lado, que ponga en marcha de una vez por todas la Ley de Servicios Sociales y Sanitarios aprobada por este departamento en noviembre de 2017, que usted la aprobó por moda, como le dije en el Pleno. Usted la aprobó, es verdad, con nuestro voto, por moda, pero no tenía ninguna intención de hacer uso de ella. Este podía ser un buen servicio para hacer un convenio, un concierto a través de esta ley. Y, por otra parte, le vamos a pedir que si usted no es capaz de respondernos a todas las preguntas que yo le he hecho, le repito: acuerdo que se hizo con la empresa para la asesoría técnica, justificación del trabajo realizado por esa empresa, factura y el pago que recibió dicha empresa. Si usted no es capaz de responder a todo eso, usted tendrá que dimitir, señor Laparra. Nosotros no somos jueces, no estamos aquí para juzgar, pero estamos aquí

como políticos para pedir responsabilidades políticas. Y esta es una responsabilidad que usted tendrá que asumir si no es capaz de responder a la solicitud que nosotros le hacemos en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Laparra por sus explicaciones. Pero mire, señor Laparra, lo único que ha quedado claro hoy de su intervención es lo de siempre: su táctica, que viene llevando a cabo desde el principio de legislatura, que es la de poner en marcha el ventilador. Eso es lo único que usted sabe hacer bien. O bueno, por lo menos lo que mejor se le da hacer bien. No le quiero quitar méritos en otra cosa, pero desde luego, esto usted lo hace fenomenal, poner el ventilador para que lo suyo pase desapercibido.

Ha dicho usted que los hechos nos dan la razón. ¿Pero qué hechos le dan a usted la razón? Precisamente, hoy que conocemos muchos más datos, a usted todavía se lo quitan más los hechos y todavía refuerzan más que esto ha sido un amaño. Todavía lo refuerzan más, Consejero. Por lo tanto, ningún hecho le da a usted la razón. Aquí, fundamentalmente, independientemente de que usted diga, no es el caso de que el informe que usted nos ha presentado aquí se ajuste a derecho o no, aquí, lo que queremos sacar de usted es la evidencia de que usted faltó a la verdad, de que usted mintió, de que usted cuando dijo que había sido un error, un “copia y pega”, usted sabía que eso era falso. Usted sabía que estaba todo predispuesto para esa empresa. Lo sabía perfectamente, y también sabía perfectamente que esa empresa tenía la voluntad cierta de participar en ese concurso y que se sabía ya adjudicada. Y tenemos esos datos también, Consejero. Y usted, ahora, en la intervención siguiente, al finalizar, tiene que decir si es cierto o no que la empresa se pensaba presentar y que ustedes tuvieron que echar marcha atrás y decirle “no te presentes, que me han descubierto”. Así de claro es el asunto. No os presentéis que nos han descubierto. Porque sí, el gerente dice claramente que tenían intención de presentarse como dicen. Las palabras del gerente son las siguientes: “Sí, nosotros estábamos interesados en este concurso”. Dígame usted si es falso que esta empresa no se iba a presentar de verdad y sobre todo que usted... Sigo.

Además, también, reconocía ese gerente que facilitaron al Gobierno, es decir, a usted, información para el pliego, para que se inspiraran en él al elaborarlo. Pero nunca les dijeron a ustedes que copiaran el texto de arriba a abajo y menos que mantuviesen su nombre en el condicionado público. Pero ustedes, por chapuzas, lo dejaron ahí, pero realmente el fondo y su falsedad es que estaba predestinado y dirigido a esta empresa. Por esto le hemos traído aquí los tres partidos de la oposición, para que desmienta o no si esta empresa estaba interesada en presentarse al concurso. Porque usted dijo que no estaba interesada, y eso es mentir, y es por eso por lo que hoy se le juzga en esta comparecencia, Consejero. Porque, además, hemos tenido conocimiento que precisamente la empresa ya había puesto en marcha una búsqueda de selección de personal, porque se daba por adjudicada. Eso es lo grave del asunto y lo de hoy, que se daba por adjudicada.

Además, mire, también, todo el proceso desde que salió esto a la luz y hasta que hoy ha llegado usted aquí, ha sido un cúmulo de diferentes apaños también y amaños parlamentarios. Solicitamos nosotros que usted viniese de urgencia. Denegado. ¿Pero cómo denegado si era un

tema de extrema gravedad? Denegado. Ya el rodillo y la apisonadora parlamentaria. Luego solicitamos un informe a la Cámara de Comptos para que analizase, lógicamente, por sentido común, cuando se ve lo que ha ocurrido aquí, con esta adjudicación, con este pliego de contrato público, mejor dicho. Se solicita un informe a la Cámara de Comptos para que analice, obviamente, si era un proceder habitual, si es o no un proceder habitual de este Gobierno de Navarra, y no, solamente para el caso concreto de esta empresa y de este pliego. Oiga, que por cosas mucho menores tenemos aquí un montón de comisiones de investigación –bueno, menores tampoco–, pero hay muchas comisiones de investigación abiertas y por muchos temas muy gordos y menos gordos que este se han solicitado informes y revisión de todo el pasado, ¿eh? Que aquí estamos hartos de que se hayan hecho ponencias para revisar el pasado de anteriores gobiernos, sin que en principio tenga por qué aparecer nada oscuro. Pero aquí, que lo hay, apisonadora y rodillo parlamentario para que no se estudie. Eso no es transparencia ni eso es predicar con el ejemplo lo que desde el principio de legislatura ustedes llevan diciendo.

Por lo tanto, para finalizar, Consejero... Bueno, también le quería hacer otra pregunta. Usted dice que es muy necesario el Centro, pero si es tan necesario, ¿por qué solamente se adjudicaba para cinco meses?

Por lo tanto, Consejero –y finalizo–, lo que solicito desde el Partido Popular que diga si usted mintió o no al decir que esta empresa no se iba a presentar, porque el gerente a usted le desmiente, porque tenían toda intención, incluso ya buscaban trabajadores para la misma. Eso espero, porque si no, usted habrá mentido, y si ha mentido, como ha dicho la señora Medina, usted tendrá que dejar el cargo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Bien, señor Laparra, yo lo primero que tengo que decir es que me sorprende profundamente que después de toda la inquietud que hay en la sociedad con este tema, no podemos olvidar que es un concurso público, y se ha generado inquietud por lo que se ha ido publicando, usted venga solamente con este papel.

A ver, un informe jurídico, señorías, que no dice que sean legales las actuaciones realizadas, que no dice eso. No dice, en ningún caso, que sean legales las actuaciones realizadas. No. Lo que dice es que Berriztu no se presentó y entonces no se da el supuesto previsto en el artículo 23, es decir, es conforme, porque no se presenta. Pero no dice que las actuaciones que se hayan realizado sean legales. No lo dice en ningún caso. O sea, más justo no puede ser el informe.

Mire, pensaba que iba a venir usted más preparado a esta comparecencia, porque yo entiendo que para usted es una comparecencia importante y me sorprende que usted haya venido tan poco preparado. Porque usted ha hecho una serie de afirmaciones que yo, nada más que con toda la documentación que me he mirado, le he pillado en un montón de mentiras.

Y, además, no voy a utilizar un lenguaje cortés, es que voy a hablar con claridad: de mentiras, y de mentiras gruesas. Y como no me da tiempo a ir desmontando una a una sus mentiras, que lo tendré que hacer, porque me voy a mirar bien toda su intervención y desmontaré, una a una, no se preocupe, pero le voy a decir algunas, algunas de las que usted dice tan

alegremente. Como se piensa que luego nosotros no tenemos documentación o no nos preocupamos de hacer nuestro trabajo.

Dice usted, señor Laparra, que a Berriztu, lejos de favorecerle, le ha perjudicado, porque le ha reducido uno de los contratos. Claro, le ha reducido uno de los contratos. Y luego dice que no se le ha adjudicado ningún otro contrato a Berriztu –está en el Diario de Sesiones–. Gestión Atención Residencial, menores infractores, medida judicial de convivencia. Procedimiento. Negociado sin publicidad comunitaria. Como podría decir el medio de comunicación de cabecera: a dedo. Importe: 291.079 euros. Fecha de adjudicación: 1 de marzo de 2016. Ha mentido. Por cierto, vamos a pedir el informe a la Cámara de Comptos también de esta adjudicación.

Esa es una, pero hay más. Habla usted de los principios, de los objetivos, de los objetivos generales, etcétera. Bien, bien. Usted habla de todo esto y dice “no, son cosas generales que...”. No. Perdón. No. Los objetivos de sus pliegos están copiados –y lo pueden comprobar todos ustedes, señorías–, pero calcados, hasta con los puntos. Hay unos puntos, el uno, dos, tres... del punto, todo igual de la página web de Berriztu. O sea, que no diga que es un tema general porque es de Berriztu.

Y hay un montón de cosas que nosotros hemos comprobado con documentación que hemos encontrado por ahí, no se crea que con el proyecto que le han presentado a usted, sino con documentación que hemos encontrado por ahí y es el proyecto de Berriztu, más calcado no puede ser. Algunas mentiras. Ha dicho más, pero como digo, no tengo tiempo.

Le voy a decir la hipótesis que está en la calle, señor Laparra. Lo que cree mucha gente que ha pasado. La reconstrucción de los hechos. Usted decide, después de tres años de legislatura, que hay que sacar, a toda prisa, un recurso, que es el recurso de Centro de Día de Justicia Juvenil. Ustedes deciden que, por las razones que sea, este recurso debe ser gestionado por Berriztu y le piden que les elabore el pliego. Como bien dicen ustedes, cometen un error. Claro que cometen un error. Y se cuela el nombre de la empresa que ha elaborado el pliego. Al darse cuenta de su error, rectifican el pliego y eliminan el nombre de la empresa. Al salir esto en prensa y al verse que han cometido una ilegalidad, a ustedes no les queda otro remedio que arreglar el tema para que no se presente Berriztu. Al no presentarse Berriztu, qué casualidad, no se presenta Berriztu y el concurso queda desierto. Pero claro, con lo que usted no contaba para nada, señor Laparra, y no contaba el departamento, es con que Berriztu ya se había puesto incluso a buscar el personal para un contrato que entendía que era hecho a su medida. Con eso usted no contaba. Usted no contaba con que estos anuncios estaban publicados en InfoJobs.

¿Y por qué es esta la opinión de la calle? Pues porque hay muchos indicios. Existe uno muy claro y es que Berriztu intervino, directa y decisivamente, en la elaboración de los pliegos. Tan claro es que lo dijo usted. Es un “corta y pega”.

Es el proyecto de esta empresa el que Gobierno de Navarra prácticamente ha sacado a concurso. Y con esto, tiene que saber usted que se está incumpliendo la ley, porque Berriztu, al haber elaborado los pliegos o participado en la elaboración de los pliegos, no podía participar en la licitación ni ser el adjudicatario del contrato. A esto usted dice que Berriztu no se va a presentar y los hechos van demostrando, cada día más, que parece que sí, en declaraciones del propio responsable de Berriztu.

Indicios. Primero, el concurso queda desierto. El concurso estaba tan ligado al proyecto de Berritzu que al no presentarse esta asociación el concurso queda desierto. Por lo tanto, cualquier persona se preguntará, ¿qué sentido tenía sacar un concurso al que la única empresa que lo iba a poder llevar dice usted que no se va a presentar? Por ejemplo, es como si yo o como si usted dice que quiere comprarse un Volkswagen, pero que Volkswagen no le puede vender el coche. Esto es lo mismo, yo quiero el proyecto de Berritzu, pero que Berritzu no se presente. Eso es algo que nadie entiende.

Segundo indicio, la solvencia que ustedes exigían en los pliegos para poder presentarse a este concurso. Resulta que excluye a todas las empresas que en Navarra trabajan con menores. En su ánimo siempre de sacar comparativas, y tal y cual. Bueno, le voy a tener que decir lo que es la solvencia técnica, que igual usted no lo sabe. La solvencia técnica no es cuestión de si se piden dos años de tres, un año de tres, tres de dos, tres de cinco. Es cuestión de que usted no puede pedir una solvencia que sabe que limita la competencia. Que sabe que limita la competencia. Hecho incuestionable en este caso. Usted dice que en otras ocasiones también se ha pedido esta solvencia. Pero esto no es importante, si son dos años de tres o tres de tres, lo importante es que se salvaguarde la libre competencia. En otras ocasiones, con esta misma solvencia, se han presentado varias empresas. El último concurso, el de 2014, seis empresas. Con esa misma solvencia. Seis empresas. Usted sabía que limitaba la competencia y que ninguna empresa navarra se podía presentar a ese concurso con experiencia.

Desde el inicio, el pliego establece que el servicio se prestará en un local que está tan definido, tan definido, tan definido, señorías, que parece que incluso estuviera previamente elegido. Lo que también vulnera la libre competencia. Fíjense si está tan bien definido que dice hasta el lugar exacto donde tienen que estar los baños.

Cuarto indicio. Y lo más grave para el final, que es lo que evidencia además que todo esto que usted ha mentido, que es lo que a mí más grave me parece de todo. Que usted ha mentido. Cuando dijo que la empresa no se presentaba, no se preveía presentar. Son los anuncios de InfoJobs que hemos conocido hoy, que han aparecido en prensa y que, además, yo les he distribuido un cuadro. Si analizan ese cuadro podrán ver que coincide la entidad social con sede en Bizkaia, las fechas, los talleres exigidos, el número de profesionales, la formación de los maestros de taller, el horario de la jornada laboral, los destinatarios del recurso. Y usted enseguida sale por donde pensábamos que iba a salir. Sí, no, no, que es que es para otro. A ver, si yo voy a los pliegos de condiciones técnicas del centro de reforma, cuando habla de los maestros de taller, habla de que se precisa como mínimo un profesional de lunes a viernes a media jornada. A media jornada. En horario de mañana o de tarde, porque el centro de reforma está las veinticuatro horas. Y no es un Centro de Día, que es de diez a cinco, como se dice en los pliegos. Por lo tanto, va a tener usted que demostrar muchas cosas, y no sé si es en esta sede donde lo va a tener ya que hacer.

Y algo importantísimo, que yo creo que es lo que usted debería haber traído aquí, y hubiera terminado con todos los comentarios. ¿Tiene usted alguna prueba de que la empresa sabía que no podía participar en el concurso? ¿Tiene usted algún documento que pueda acreditar? ¿Un correo electrónico, un envío con acuse recibo, algún documento que pueda acreditar que esa empresa sabía que no podía participar en el concurso? Una empresa que saca anuncios en InfoJobs para contratar a alguien para un contrato al que no se puede presentar, ¿qué quiere que le diga yo? Blanco y en botella.

Por último, su responsabilidad, señor Consejero. Tengo que decirle que antes de conocer lo que ha salido hoy en prensa, pensaba venir a esta Comisión y pensaba pedirle que usted analizara con detalle lo que hubiera pasado y depurara las responsabilidades que considerara. A la vista de las posibles irregularidades e ilegalidades. Termine, Presidenta. Pero ahora le digo que el que tiene que dimitir es usted. Es usted. Y además lo tiene que hacer de forma inmediata. Porque además de las posibles ilegalidades que se hayan podido cometer, usted ha mentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muy bien. Seguimos con la comparecencia sobre Berritzu. Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Eguerdi on guztioi. Gracias por su presencia al señor Consejero y a todo el equipo que le acompaña. Bien, varios grupos han pedido la comparecencia del señor Vicepresidente para hablar de un error acontecido en la licitación para la contratación-gestión de un Centro de Día de Justicia Juvenil. No nos parece nada raro, es más, agradecemos esta petición de comparecencia, porque somos de la opinión de que conviene reconocer y aclarar con todo detalle para disipar cualquier duda que pueda existir y los errores. Y desde luego, pensamos que así ha sido en esta ocasión.

Desde el minuto uno en el que se detectó el error, esto es que apareciera el nombre de una entidad concreta en el pliego de licitación, y donde no debía parecer, se subsanó, se corrigió y luego se reconoció sin mayor problema, entendemos, por parte del Departamento de Derechos Sociales. Y ahora también debería ser reconocido así por las diferentes portavoces, porque pensamos que el proceso ha sido perfectamente explicado. Se ha explicado como sucedió y que sucedió. Y como conclusión, está clarísimo que aquí no se ha producido ninguna irregularidad y menos ninguna ilegalidad. Pero, además, antes de que estuviera aquí explicado lo que había sucedido, como digo, también el asunto había sido convenientemente trasladado y explicado por la propia entidad afectada que se ha visto envuelta en este fregado que han montado ustedes.

La entidad, por boca de su director, el señor Luis Miguel Uruñuela, el 9 de mayo de 2018 ya lo dijo en la prensa. Decía cómo desde el Departamento de Derechos Sociales se le había pedido a Berritzu que hiciera aportaciones al Plan de Infancia y que en esas aportaciones habían propuesto la implantación de este recurso, de este Centro de Día. Que también el Departamento les había pedido asesoramiento sobre cómo podría ser este Centro de Día, dada la experiencia que tienen en este tipo de centros. Y ellos habían aportado un resumen sobre el acuerdo que tienen con el Gobierno Vasco para el centro de Álava. Aportaron ese resumen, con los medios que cada uno, tanto el Gobierno Vasco como la entidad, ponen en ese centro y las características que tiene el centro. Y decía también el señor Uruñuela en prensa que pudieron estar interesados en la gestión de ese Centro de Día, pero tras enviar el resumen, desde el Gobierno les advirtieron de que no podían optar por la labor asesora que habían realizado. Y esto sucedió antes de que el servicio saliera siquiera a licitación. Todo esto, además de que lo recogió el Diario de Navarra, como digo, nos ha sido confirmado directamente por los responsables de Berritzu.

De modo que conocemos lo que ha trasladado ahora mismo el señor Consejero, y también conocemos la palabra de Berritzu. Y desde luego no será Geroa Bai quien ponga en duda ni la una ni la otra. Pensamos que cuando se habla de que se intenta desprestigiar a determinadas entidades, o que puede ser el resultado, pues posiblemente esa también sea una

consecuencia, que se esté desprestigiando a una empresa que por lo que sabemos no hace sino trabajar y trabajar bien. Y como se ha dicho, no ha sido este Gobierno quien inició los contratos con Berriztu, ni mucho menos. De modo que, bueno, no sabemos con claridad a quienes llaman mentirosos el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, si es al Consejero, al señor Laparra, o también a Berriztu. Quizás deberían decir claramente quiénes mienten y en qué están mintiendo, porque desde luego las dos versiones son completamente coincidentes. Están además refrendadas por los hechos, pensamos. No son suposiciones, no son presunciones, sino que los hechos confirman que ha sido un procedimiento el que se ha llevado correcto y bien tramitado. Tiene su informe motivado de la Subdirección de Familia y Menores, tiene los pliegos correspondientes de cláusulas administrativas particulares, las prescripciones técnicas, el informe jurídico y la fiscalización de la intervención. Como se ha dicho también, el informe jurídico que se nos ha pasado reconoce que el expediente de contratación se halla completo, es conforme a derecho, siéndolo de igual modo la participación de empresas en la determinación de las especificaciones técnicas. Participación añade que con la de la derogada Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos supone la imposibilidad de que la empresa de que se trate concurra en el procedimiento en el que se haya intervenido, quedando garantizados así los principios referidos.

Bien, efectivamente, y en orden a lo que se dice en el informe jurídico y a todo lo que se ha explicado, pues la empresa no se presentó a la licitación, como se ha dicho. Y en realidad, ninguna otra empresa se presentó a lo que se planteó como un procedimiento abierto con el criterio de adjudicación a la empresa más ventajosa como criterio de adjudicación. Los datos, desde luego, las palabras, los informes demuestran que eso ha sido así, exactamente. Y que no ha habido en ningún caso trato de favor. Como digo, es un procedimiento abierto el que se ha seguido, un procedimiento que contrasta, desde luego, con el historial que acabamos de conocer estos días en los medios de comunicación de adjudicaciones de servicios también destinados a la infancia que llevaron a cabo los gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Bien, he recogido, por ejemplo, en la prensa se habla de algunos contratos firmados con la Fundación Ilundáin en 2005, 2015, otro a Dianova en 2013, para los que no se hizo ningún concurso ni ninguna publicidad. Se hizo una adjudicación directa, por lo visto, recurriendo para ello a veces a la Ley de Emergencias. Se daba a conocer también un concurso paralizado por la intervención de Hacienda por un importe cercano a 1 millón de euros en 2011. Mientras era titular del departamento la señora García Malo, debe conocer cómo se gestó todo aquel contrato. Bien, de todas formas, se ha pedido por los grupos que la Cámara de Comptos fiscalice la licitación de la que estamos hablando, efectivamente, y la Cámara de Comptos aportará datos al respecto. Y también de estos contratos que algunos grupos hemos pedido que se fiscalicen, de la información que en este momento no corresponde. Entiendo que la señora García Malo no tiene tiempo de explicar todo eso ni pienso que corresponde ahora. Pero la Cámara de Comptos aportará toda la luz y toda la información de cómo se hicieron exactamente las cosas en esas licitaciones.

Bueno, pues como quiera que sea, además de servir para tener información sobre lo abiertas y públicas que se han hecho muchas licitaciones en pasados años, pues también nos ha servido para conocer lo que rodea a un recurso como el Centro de Día, recogido en la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad de los menores, y que hasta el momento actual ningún gobierno de UPN lo había puesto en marcha. Desde el año 2000 estaba todavía sin poner en marcha, a pesar de que también es una prestación garantizada en la cartera de Servicios Sociales, esa

cartera que este Gobierno está mejorando con el apoyo del cuatripartito, de la que tanto presume la señora García Malo. Pero ya vemos en algunos recursos en qué se queda: en una ficha que se puede enseñar, pero que en realidad no tiene ninguna traslación práctica. Al menos en este caso no la ha tenido.

Sirve también esta comparecencia para mostrar nuestra valoración de que se tiene que poner en marcha el recurso sí o sí. Además de todo lo anterior, la necesidad es evidente y parece que además va en incremento está necesidad. Y también sirve para mostrar nuestra satisfacción por la última parte de la intervención del señor Laparra, en la que ha anunciado que la gestión del Centro de Día de Justicia Juvenil muy bien podrá hacerse a través de la fundación pública que se va a crear. Como tantas veces hemos dicho por parte de Geroa Bai, la gestión directa de los servicios nos parece la mejor alternativa entre las posibles en la gestión de los servicios sociales. En este caso, por a o por b, va a ser este el momento y la ocasión idóneos para que así sea. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Bueno, la señora Medina, señor Consejero, le ha dicho: “Usted dirá una cosa, y a nosotros las sospechas nos llevan a pensar en otra”. Y por eso, lo que hicimos desde EH Bildu fue pedir una reunión, concretamente con Berritzu. Esa reunión la hicimos el día 21 de mayo y con el consentimiento, por supuesto, de las personas con las que estuve reunida, me voy a centrar y voy a hacer mi intervención, porque yo sé lo que he hablado con esas personas y lo que voy hacer aquí. Y mi intervención es basada en esa reunión.

Lo primero que nos dijeron que cuando se presentaron para gestionar el actual centro que tienen ahora, fueron animados y motivados en aquellos momentos por el Gobierno de Navarra, el que estaba entonces, que era un gobierno de UPN, y que se les llamó para superar el pulso que entonces les estaba lanzando Ilundáin, que todos sabemos lo que pasó con esos proyectos y cómo quedaron –no los voy a poner yo ahora–, y además porque había miedo a que se presentara una empresa mercantil. Eso es lo que nos trasladaron. El centro ese, concretamente, llevan gestionándolo cuatro años y además nos dijeron que es un servicio que ha aumentado las plazas esta legislatura, concretamente en mayo de este año, y que han aumentado tres plazas, construyéndose tres habitaciones. Y además eso ha supuesto un aumento de personal. Digo lo de mayo porque coincide con lo que nos ha mandado la señora García Malo, que es de mayo, y además es que cuando estuvimos en aquella reunión, como he dicho, el 21 de mayo, sí que nos explicaron que tenían el taller de mecánica y también el taller de hostelería y cocina, que son los dos que tienen, y aquí no aparece, que también nos dijeron que tenían otro, que están montando ahora y que lo están poniendo, que es el taller de costura. Entonces, coinciden las fechas con las plazas que nos dijeron que estaban haciendo. Y que insisto, que eso suponía aumento de personal.

También nos dijeron como el servicio de justicia juvenil estaba cojo, porque faltaba el Centro de Día. Recogido incluso en la cartera de servicios como una prestación garantizada, pero algo que no se ha puesto en marcha desde que se aprobó esa cartera de servicios. Y, además, un servicio que los propios profesionales dicen que hay que ponerlo en marcha y la propia juez, la jueza de menores, también está insistiendo como un servicio necesario.

Lo que nos trasladaron a continuación es que desde el departamento se habían realizado dos visitas técnicas al Centro de Día de Gipuzkoa para ver y poner en marcha el centro aquí. Y que ellos presentaron en esa relación de colaboración, que nos dejaron que muy claro que no es nueva esa relación de colaboración y que tampoco solo es aquí, sino que esa relación también la hacen en Bizkaia como en otros sitios. Y se les dijo. Entonces, lo que hicieron dentro de esa colaboración fue presentar el proyecto que tienen ellos en el Centro de Día de Bizkaia. Y que una vez que presentaron ese proyecto, lo que directamente se les dijo desde el departamento es que no se podían presentar al concurso y esto además fue antes de que saliese el nombre de Berritzu en el medio de comunicación en el que salió.

Y lo que nos transmitieron también es que es verdad que querían gestionar el nuevo Centro de Día, pero que lo que hicieron fue al presentar, digamos, este proyecto que ellos mismos tienen en Bizkaia, creo que pecaron, concretamente, de las dos personas que estaban la reunión, una, que es la que trasladó el proyecto que tienen en Bizkaia. Ella misma dijo que lo que había hecho fue pecar de pardilla y o e inocente. Eso es lo que se nos trasladó en esa reunión. Porque si hubieran sabido que luego no se podían presentar, lo que hubieran presentado era otro documento público que son los que se presentan en las colaboraciones que hacen con el Gobierno Vasco, etcétera etcétera.

Esa es la conversación que nosotros tuvimos con los de Berritzu. Entonces, lo que sí quiero poner de manifiesto también es el valor y el trabajo que realizan desde esta entidad, la profesionalidad de las personas que están en Berritzu. Quiero agradecer que se hayan reunido con nosotras, las aclaraciones que nos hicieron. Y también quiero dejar constancia de cómo nos transmitieron el malestar que les generó las afirmaciones que se habían hecho en prensa y, además de esa afirmación que se hizo de la relación que tenían con el propio Consejero.

Bueno, creo que, insisto, lo que yo acabo de trasladar aquí es la conversación directa que tuvimos con las personas de Berritzu en aquella reunión que, como he dicho, hicimos el 21 de mayo. Le han dicho a usted: usted dirá una cosa, y a nosotros las sospechas nos llevarán a otra. Usted, creo que lo que nos ha dicho concuerda con lo que nos trasladaron, insisto, en la reunión las personas de Berritzu. Y creo que sobre todo encima con la noticia que ha podido salir hoy, que además me consta que estarán viendo la intervención y la comparecencia, creo que el malestar todavía a día de hoy puede ser todavía mayor que el que tenían ese 21 de mayo. Pero ahora les tocará a ellos salir a desmentir o salir de la manera que tengan que salir. Desde nuestra parte, vuelvo a decir que pongo en valor la profesionalidad de la entidad y de las personas que están trabajando ahí y quiero volver a agradecer la reunión que tuvieron con nosotras y las explicaciones que nos dieron, que fueron absolutamente con todo detalle. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Y bienvenido al Consejero y al equipo que lo acompaña a esta comparecencia en la que tanta expectación se ha generado respecto a este tema. Yo creo que voy a ser muy breve, porque verdaderamente si ustedes creen que se ha cometido algún tipo de ilegalidad, denúncienla. Entonces nos posicionaremos respecto a una sentencia, no respecto a intenciones, no respecto a otras cuestiones. Nosotros no vamos a entrar en este tira y afloja porque creemos que los principales damnificados de este tira y afloja son las

entidades, los trabajadores y finalmente los menores desprotegidos y los menores sobre los que recaen medidas judiciales.

Se han pedido informes a Comptos, también los analizaremos. El Defensor del Pueblo nos dijo en su último informe anual que está evidenciando un incremento de los casos atendidos de desprotección y también de los casos en los que hay medidas judiciales. Como todos saben, para Podemos es evidente que la concurrencia competitiva, sacar a concurso la protección infantil en nuestra Comunidad genera serios problemas. Introducir el criterio de eficacia económica nos parece muy peligroso en un ámbito en el que nadie puede prever cuántos niños y cuántas niñas van a necesitar o van a ser agredidas, ni en cuántos niños o niñas va a recaer una medida judicial. Y creemos que como no lo sabemos, tenemos que disponer de recursos suficientes y constantes. Es decir, con una inversión constante, suficiente para poner a disposición de los menores en urgencia.

Bueno, para nosotros todos estos problemas de la concurrencia competitiva, que no son de ahora, que está demostrado que son desde hace décadas, los que los paliar o intentan paliar son los trabajadores y trabajadoras del sector. Muchos de ellos nos han dicho muchas veces que no consiguen paliarlos. Por lo tanto, los problemas acaban recayendo en los menores en desprotección y en los menores con medidas judiciales. Y nosotros creemos que el problema radica aquí. Por lo tanto, si tienen alguna duda sobre la legalidad de este trámite que se ha realizado, denúncienlo. Nosotros queremos lanzar un abrazo enorme a los trabajadores y trabajadoras de Berriztu, a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Ilundáin. También a su equipo, porque lamentando este error, que ha sido un error, y como tal usted lo ha explicado, y que a nosotros nos convence, somos conocedores y respaldamos su gran profesionalidad y, como les digo, hagámonos cargo de que la protección al menor es uno de los elementos clave que nos puso el Defensor del Pueblo sobre la mesa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain amaitzeko Izquierda-Eskerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia del Consejero y de las personas del departamento que le acompañan, y las explicaciones que nos han trasladado. Creemos que son rigurosas, exhaustivas y absolutamente suficientes para que queden las cosas claras. No hay ninguna irregularidad. No hay ninguna ilegalidad. El expediente es legal, está desarrollado y llevado adelante conforme a derecho, lo dice el informe jurídico. Se pone también de manifiesto que no hay ningún trato de favor a Berriztu en este caso. Ningún trato de favor. El Gobierno de Navarra dijo a esta entidad claramente que el asesoramiento implicaba no presentarse. Y eso es lo que sucedió. Se pone en marcha (MURMULLOS) en ese sentido, en ese sentido junto a las explicaciones y la información trasladada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Fernández de Garaialde y señora Medina, les pido que guarden silencio mientras interviene el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Lo iba a decir. En ese sentido, además de las informaciones que se han trasladado por parte del Consejero, pues yo creo que la intervención de la portavoz de EH Bildu en relación con esa reunión que el 21 de mayo tuvieron con los responsables de Berriztu es tremendamente interesante. Tremendamente interesante y clarificadora, porque ratifica la información que se ha trasladado por el departamento y por el Gobierno. Porque lo que

trasladan, y hoy nos hemos enterado aquí todos, en esa reunión con EH Bildu, los responsables de Berriztu ratifica los hechos que se trasladan por parte de la Consejería. En ese sentido, es muy clarificador y muy interesante.

Y como las mentiras tienen las patas muy cortas, pues también la última mentira de hoy, la de que esta empresa en mayo estaba licitando ofertas de personal para el Centro de Día de Justicia Juvenil, pues también se demuestra que no. Es mentira, para el centro de educativo que gestiona, con ampliación de módulo y plazas. Como las mentiras tienen las patas muy cortas, pues en este caso ni unas horitas ha durado la mentira.

Esto es lo que tenemos. Y estos son los hechos. Y luego están las películas. Una cosa son los hechos y luego están las películas. Las películas que en este caso se han inventado UPN, PSN y Partido Popular. Y como los hechos no encajan en su película, pues actúan a martillazos. Martillazos con los hechos para intentar que encajen en su película. Y este es todo el caso que tenemos aquí. Este es todo el caso político que tenemos aquí. Martillazos políticos para que la realidad se haga añicos y a partir de ahí intentar encajar en su película.

Nosotros valoramos muy positivamente el anuncio también final que ha hecho el Consejero en el sentido de que en el programa de atención del Centro de Día de Justicia Juvenil se va a optar por la gestión directa, por la gestión pública. Nosotros sí estamos a favor de la gestión directa, de la gestión pública. Y una fundación pública es gestión pública y es gestión directa. El Partido Socialista no, no está por la gestión pública y por la gestión directa; nosotros, sí, y apoyamos el anuncio que ha hecho el Consejero.

Y luego esperaremos al informe de la Cámara de Comptos. Esperaremos al informe de la Cámara de Comptos de esta licitación, de este programa de atención del centro de justicia juvenil. Y de los otros expedientes que también hemos conocido estos días con relación a menores y en los últimos años. En fin, también sobre esas adjudicaciones a dedo y de esos expedientes. será interesante que la Cámara de Comptos nos diga qué opina. Por lo demás, señor Consejero, nosotros desde luego consideramos claras las explicaciones, claros los hechos, clara la legalidad de todo este procedimiento y luego, bueno, pues ya sabe, están las películas que algunos se inventan, aunque sea a martillazos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muy bien, acabada la ronda de todos los portavoces, haremos un receso de diez minutos. Por lo tanto, suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Saioari jarraipena emango diogu. Bozeramaile guztien txanda pasa ondoren orain Laparra kontseilari jaunak dauka hitza erreplikarako.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Quería comenzar, respecto de la intervención del Partido Socialista, de la señora Medina, simplemente diciendo que lo que me pide en principio no ha lugar, porque la colaboración con Berriztu se establecía dentro de un marco de colaboración general que venía desde el desarrollo del segundo Plan de Infancia, y por tanto, dentro de ese proceso de colaboración no comercial, no da lugar ninguna de las cuestiones a las que se refiere.

Sí que me preocupa bastante más la posición que ya anuncia con bastante claridad el Partido Socialista respecto de la gestión pública de Servicios Sociales, y me parece que es especialmente reseñable que, después de treinta años sin publicar un solo servicio, más bien lo contrario, asistiendo a un goteo constante de privatizaciones, sea ahora, justamente desde el Partido Socialista donde aparezcan las pegas a una publicación. Pero como de eso ya tendremos oportunidad de debatir en la próxima comparecencia, ya hablaremos al respecto. Si me permite, le sugiero que vaya revisando su concepción del sector público, porque, efectivamente, encuentro notables carencias y sería conveniente que fuésemos con las ideas claras al debate.

Respecto de las cuestiones señaladas, me parece importante desmentir radicalmente lo que apuntaba, también de una forma distorsionada, la señora García Malo en cuanto a un contrato nuevo a Berritzu en 2016. Hay que decir que eso es una mentira absoluta. No es un contrato nuevo, es una ampliación de contrato que responde a nuevas plazas (MURMULLOS)... Tiene usted una habilidad especial para interrumpir a las personas que hablan. Es una modificación de contrato, permitida, como usted debería saber bien, por la Ley de Contratos, que permite un aumento de hasta un 20 por ciento respecto de contratos iniciales, explicada por la necesidad de nuevas plazas, además por decisión judicial en el programa de convivencia en centro educativo. Por tanto, no hay ningún contrato nuevo, y en esto, como en tantas otras cosas, y hoy ha sido un ejercicio mayúsculo en todos los extremos, la señora García Malo sigue con la estrategia de "difama, que algo queda".

En ese sentido, y también en sentido contrario, quería agradecer especialmente el testimonio de la señora Fernández de Garaialde, que con ese testimonio y lo que aquí pone de manifiesto y transmite a partir de su visita y sus contactos con la asociación Berritzu, evidentemente, confirman casi literalmente todo lo que hemos venido planteando.

En cuanto a las cuestiones que se han planteado, desde luego, creo que hay que diferenciar muy claramente lo que es un interés genérico inicial en presentarse por parte de la entidad, y como queda absolutamente de manifiesto, que el Gobierno les informó que no podían presentarse. A partir de ahí, y según las informaciones que nos transmiten desde la Subdirección de Infancia y Familia, efectivamente, había constancia de que la entidad así lo había entendido y lo había asumido, y por tanto, eso explica también mis declaraciones en su momento.

Creo que estamos en condiciones de decir también que, obviamente, si se hubiesen llegado a presentar, no se les hubiera podido admitir al concurso. Esa era nuestra obligación legal, y así, sin duda, habría sido.

Respecto de la última intoxicación, también en este caso creo que las informaciones que nos traía la señora Fernández de Garaialde son claramente aclaratorias. En palabras de la gerencia, y esto también, en principio me parece claro, los puestos de trabajo que, en su momento, estaban tratando de cubrir y buscar, se corresponden, como yo he dicho desde el principio también, para el centro de internamiento, y no para un nuevo supuesto centro.

Además, tenemos constancia, y así se nos ha transmitido también, a través de los técnicos, desde la propia entidad, que el periodista que ha difundido esta información lo sabe y, por

tanto, es otro claro ejemplo también de *fake news* en nuestra Comunidad. Él lo sabe y lo oculta en la vieja estrategia del mal periodismo, que además también recientemente recordábamos que la realidad no te estropee un buen titular. Insisto en la recomendación que estaría bien que, con aras a la madurez y a la racionalidad del debate político, evitáramos dar por buenas las informaciones de ciertos medios que sobradamente se ha demostrado que introducen sesgos muy notables, cuando no mentiras absolutas.

En ese sentido, ahora se apela a una confusión de horarios. Es que independientemente de que sean para un centro de internamiento o sean para un Centro de Día, los horarios de los talleres son siempre en horario diurno y muy parecidos en un caso y en otro. Por tanto, también eso es otra posible falsa pista. De la misma forma que también debe quedar muy claro que los talleres, en su concreción, qué tipo de talleres iban a ser, no estaban descritos en el pliego de cláusulas técnicas y, por tanto, había también claramente un elemento por determinar, que ya se da por supuesto y se da por avanzado en esta estrategia de confusión.

En esa estrategia de confusión también se introducen todo tipo de expresiones, “parece que sí había intención”, “las especificaciones técnicas, como si ya hubiera un local”, pero, ¿hay alguna prueba realmente de que la hubiese? Efectivamente, todas han quedado desmontadas. El local, ¿existía o no existía? Si lo hay, ¿dónde está el local? ¿Alguien sabe si alguna entidad tenía un local con esas características? Si una lo puede encontrar en el mercado, entiendo que otra también. Nuevamente, también aquí toda una estrategia de la confusión, que ya llega al ridículo cuando se habla de los baños. No sé si lo que trata de decirnos la señora García Malo es que no son necesarios los baños en un Centro de Día donde los chavales y las chavalas están ahí durante muchas horas, y si están en el taller, lógicamente, los baños tendrán que estar junto al taller, porque eso parece como bastante racional y previsible, y yo no sé qué otro tipo de escenario o si está pensando en letrinas, o tienen que estar fuera, o qué es exactamente a lo que se hace referencia.

En suma, respecto del mantenimiento que se ha planteado en sus intervenciones, de si hay intención de adjudicar, sigo insistiendo, no hay absolutamente ni ponen ustedes sobre la mesa ningún dato, ningún argumento, todos ellos están desmontados. La entidad no se había presentado en dieciséis de los dieciocho días. No le hemos adjudicado nada en la legislatura. Ha concurrido a concursos más importantes, como en el 2017, 16,4 millones para 4 años, y no se lo hemos adjudicado, lo adjudicamos justamente a la otra entidad. Les hemos reducido la duración de un contrato, de setenta y cinco a cuatro años para el centro de internamiento. Todo el proceso, tal como se ha hecho, lo avala, lo confirma y lo declara públicamente a la entidad y, ahora ya, vemos que además repetidas veces. Se han introducido cambios en el pliego respecto de la propuesta inicial de Berriztu, atendiendo al interés general y a la perspectiva técnica. Las condiciones técnicas y los requisitos que se han introducido son similares a las de otros acuerdos y otros concursos y, por tanto, no puede planearse de ahí ningún tipo de tratamiento especial o de favor.

Había también otras entidades que cumplían manifiestamente las condiciones y podían presentarse a este concurso. Incluso podemos decir que, a la vista de la nueva legislación de contratos, es un poco del género tonto pensar que íbamos a andar en estas, porque bastaba simplemente con esperar unos pocos días a la nueva Ley Foral de Contratos para haber hecho

una adjudicación posible a Berritzu con la nueva Ley de Contratos sin ningún tipo de impedimento legal.

Por lo tanto, no era esa la intención, no se estaba pensando en eso, y a estas alturas, seguir manteniendo ese supuesto trato de favor, creo que también nos da una cierta medida de hasta dónde llega el nivel de la baja política y moral en algunos casos.

A los hechos y a los datos me remito. Entiendo que el informe que hará Comptos, y es más, el que ya ha hecho, a instancia del Partido Socialista, sobre los contratos de la agencia, que ahora mismo está en la fase de finalización, entiendo que una de las cosas que concluirá, justamente, del conjunto de los contratos y también de los de menores, es justamente su adecuación a derecho de todas las licitaciones.

Finalmente, respecto de la información a la que se hacía referencia, creo que ya se la han pasado también a lo largo de la sesión. En esto también queda demostrado que, efectivamente, la información la entregamos ayer con la idea de que estuviese disponible hoy, y lamentando que no haya sido así, creo que también debe ponerse de manifiesto que no ha sido nuestra responsabilidad en ningún caso.

Todas estas son las cuestiones que tenía que decir. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. MEDINA SANTOS: Presidenta, a mí, me gustaría un segundo turno, dado que la petición de información que se realice y la documentación que nos ha entregado hoy, que dicho sea de paso, para entregarnos la documentación que nos ha entregado, nos la podía haber entregado al día siguiente que la pedimos. Me gustaría hacer referencia a esa documentación, porque se me ha entregado justo después, cuando ya había acabado mi turno de intervención, con lo cual, me gustaría hacer referencia a esa documentación simplemente para decir que, en esa documentación, no consta nada de lo que desde este partido se le ha pedido y que justificaría en esa asesoría técnica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, ¿me estaba solicitando permiso para hacer la intervención o directamente quería hacer la intervención?

SRA. MEDINA SANTOS: Un minuto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Un minuto de segundo turno. Un minuto para los portavoces que quieran. Quiero recordar que a las 15 horas y 15 minutos hay convocada otra sesión, y por tanto...

SRA. MEDINA SANTO: Un minuto, no me voy a alargar más. Como decía, la documentación que se nos ha entregado no aporta nada más que a la confusión que sí, que usted nos quiere transmitir, señor Laparra. Estrategia de confusión, la suya, además de estrategia de falta de respeto, que dice muy poco de un buen gestor que se precie y de un político a la altura. Me va a permitir, pero las faltas de respeto no parecen muy propias de un buen gestor.

Como digo, no se ha justificado nada, no hay una documentación que acredite absolutamente nada, y por lo tanto, nosotros creemos que si usted hubiese tenido un documento, cualquier tipo de documento que hubiese acreditado que la licitación no estaba hecha a la imagen y semejanza de una empresa en concreto, usted la hubiese traído a esta Comisión. Como no la

ha aportado, como usted no es capaz de justificar esto sobre la base de ningún documento, nosotros sí que pedimos su dimisión. Asuma responsabilidades, asuma que no lo ha hecho bien, y por ética, por transparencia, debería usted dimitir, señor Consejero. Pero no solamente eso, es más, los grupos que le apoyan deberían, a la vista de las circunstancias, pedirle responsabilidades, porque me va a permitir, pero con esta gestión nos hace dudar de toda su gestión, y lo que da el gobierno del cambio ha quedado en lo mismo, en una mala gestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): ¿Algún portavoz más quiere intervenir? Señora García Malo, por UPN.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Seré breve. Solo quiero decir que las explicaciones que se dan aquí, lejos de aclarar dudas, lo que hacen es incrementarlas. No han entregado ni un solo papel, una conversación de la señora Fernández de Garaialde, conversación de bar, parece que eso es prueba fiable, cien por cien, por cierto, con una de las partes.

Aquí lo que hace falta son documentos y lo que hace falta son papeles, y no hemos visto ninguno. Como usted, a mí, no me va a dejar de mentirosa, aquí tengo el contrato de la señora Francés, que por una parte, lo que hacen ustedes, al amparo del artículo 73, que por cierto, es el mismo artículo con el que se ha basado para hacer las licitaciones Unión del Pueblo Navarro. ¡El mismo! No sé qué dudas le ven a aquel que no le ven a este, las mismas tendrán, digo yo.

Termino. Aquí tengo el contrato, y dice: “Mediante Resolución 1255/2016, de 1 de marzo, la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se adjudica el contrato de asistencia para la gestión del Programa de Atención Residencial en medio abierto para menores infractores con medida judicial de convivencia”. No pone “modificación de contrato”, pone “nueva adjudicación”. Por otro lado, se modifica y se quitan plazas. Eso es lo que hay. Dimita usted, señor Vicepresidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): ¿Algún portavoz más? Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Lo único que voy a decir es que las faltas de respeto, fuera de aquí. Yo no he tenido ninguna conversación de bar, yo he tenido una conversación con representantes de Berritzu en su centro porque quería saber de primera mano qué es lo que estaban hablando, y además, tengo que constatar que, desde luego, por su parte, estaban muy molestos por la falta de rigor y la información que ha salido pública, precisamente por esa falta de rigor.

Insisto, pedí la reunión porque quería saber de primera mano, como creo que deberíamos haber hecho todas las personas que estamos aquí –pero allá cada una–. Yo sé que mi intervención ha sido en función de esa conversación, y desde luego no fue de bar, porque además estuve en el centro que tienen de internamiento (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, ha agotado su segundo turno y no voy a abrir un tercero. La señora García Malo quiere pedir disculpas, que me imagino que las aceptará la señora...

SRA. GARCÍA MALO: Señora Fernández de Garaialde, quería pedirle disculpas. Es verdad que no era una conversación de bar, y ahí me he equivocado. De todas formas...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora García Malo, hasta ahí. Gracias (MURMULLOS). Señora Beltrán, tiene la palabra por un minuto.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Voy a ser muy breve, Presidenta. Efectivamente, le quiero decir al señor Laparra que es una vergüenza que actúe como actúa en sus respuestas a los Parlamentarios, y encima esa actitud totalitaria de matar a los medios que no le dan la razón. Me parece que tiene serios problemas con su actitud totalitaria.

En cualquier caso, Consejero Laparra, yo en absoluto me doy por respondida a lo único que le he pedido que respondiese. Sigo pensando que usted ha mentido y eso es lo más grave de lo que ha ocurrido durante todo este proceso. Por lo tanto, sigo insistiendo y manteniendo nuestra petición, por parte del Partido Popular, de su dimisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Acabada la segunda ronda de los portavoces, tiene la palabra el señor Laparra por una réplica de dos o tres minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): En el fondo creo que no hay nada nuevo tampoco en esta segunda ronda. Me parece importante poner solo sobre la mesa dos o tres cuestiones muy breves. En primer lugar, y empiezo casi por el final, cuando la señora Beltrán decía que sigue pensando no sé qué al respecto, sobre si yo he mentado o no, creo que más que lo que usted piense o no piense, lo que aquí interesa es si hay alguna prueba o alguna demostración de que realmente ha habido una mentira o no ha habido una mentira, y yo creo que ha quedado absolutamente de manifiesto que todos los supuestos o iniciales indicios de que había habido algo al respecto, han quedado totalmente desmontados.

Sin embargo, lo que sí que aparece sobre la mesa muy claramente es un informe jurídico detallado que dice que todo el procedimiento se adecúa a la legalidad y que es impecable en ese sentido. ¿Tienen algo distinto de eso? ¿Tienen algún documento, alguna prueba, alguna evidencia de que algo se ha hecho mal o que les he faltado a la verdad? No han puesto nada sobre la mesa y lo que han puesto se ha visto que era torticero y que no respondía a ningún planteamiento en ese sentido.

Respecto a las diferencias que se han puesto de manifiesto y que pueden verse en el cuadro que hemos presentado, las diferencias entre de la propuesta de la entidad y el pliego de licitación, son suficientemente de calado, son suficientemente importantes como para decir que lo que hay por parte de la entidad, de acuerdo a la legislación vigente –insisto en ello–, es una propuesta inicial, una asesoría que finalmente se toma muy parcialmente y se introducen las modificaciones que la Administración considera oportunas. Yo insisto en elementos esenciales de la licitación. Me reitero por supuesto a las conclusiones al respecto tanto de la legalidad como en las valoraciones de intenciones que pudieran hacerse. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Acabada esta larga sesión, hasta la próxima. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 32 minutos).

